

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC,

CUENTA: 62530

PADRÓN: 126785

FOLIO DE 2500061630

FECHA: 25-04-2025

## REFRENDO AL PADRON FISCAL DE UNIDADES ECONOMICAS, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

A favor de: PROPIMEX S. DE R.L. DE C.V.

Por medio de este documento se hace constar que queda registrada en el Sistema de Información Municipal la actualización del establecimiento que se encuentra ubicada en: BOULEVARD BICENTENARIO (ANTES CARR FED TUXTEPEC- PUENTE CARACOL) CAMINO AL PORVENIR Y CARACOL IZ KM 3 5, MUNDO NUEVO, 68376, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con denominación PROPIMEX mediante recibo de pago con número de folio: 2500061630, con fecha de inicio de operaciones del establecimiento comercial 1 de Febrero de

GIRO(S):

ALTO IMPACTO TIPO 3: Distribución y/o elaboración industrial de Refrescos, aguas y jugos o sus derivados de cadena regional, nacional o internacional  
MEDIANO IMPACTO TIPO F: Abarrotes mayoristas o distribuidores  
Bodega de distribución de cerveza, vinos y licores

ANUNCIOS PUBLICITARIOS:

De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Pintados, o Rotulado en barda, muro o tapial (permiso anual) 1.00M X 1.00M X 1 X 1  
Adosado o integrado en fachada luminoso por metro cuadrado 2.00M X 2.00M X 1 X 1

IMPUESTO:

IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL

HORAS EXTRAORDINARIAS:

NO APLICA

OBSERVACIONES:

El gobierno del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con fundamento en los Artículos 6 fracción III, 55 del Código Fiscal Municipal, del Estado de Oaxaca, Artículo 1, 3 Fracción IX, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025. Expide la presente constancia a los 25 días del mes de Abril del año 2025.

Este documento ampara el cumplimiento satisfactoriamente del pago que se detalla de acuerdo al Padrón Fiscal Municipal de unidades económicas de establecimientos comerciales y conforme a los Artículos 43, 92 Fracción XVII, Artículo 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Con fundamento en el Artículo 32 del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca. Artículo 56 fracción I, II, V y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, el contribuyente queda obligado a dar aviso a esta autoridad sobre cualquier modificación que haga o haya hecho el funcionamiento del establecimiento.

Con la finalidad de no incurrir en sanciones posteriores, este documento debe renovarse anualmente durante los tres primeros meses del año y deberá estar a la vista en original de las autoridades municipales que lo requieran.

Todos los establecimientos comerciales deberán cumplir con las normas técnicas que al efecto, exige la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el ejercicio fiscal 2025; el Bando de Policía y Gobierno para el MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, Oaxaca, y los Reglamentos Municipales aplicables.

Maria Eugenia del Carmen Balderas Olivo

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO  
ECONOMICO  
Y COMERCIO

Mpio. de San Juan  
Bautista, Tuxtepec,  
Dpto. Tuxtepec, Oax.  
2025-2027



FACTURA

Folio: A - 2500061630

Folio Fiscal: 5834359E-042E-4B72-B6CC-B427B87BFF39

Fecha y Hora de Emisión: 2025-04-22T15:19:44

PROPIMEX

DATOS GENERALES DEL PADRON

COMERCIO CON DENOMINACION: PROPIMEX INICIO DE OPERACIONES: 01-01-2025  
OBSERVACIONES:

CUENTA: 62530

PADRÓN: 126785

RFC: PRO840423SG8

DOMICLIO EN:MARIO PANI 100 INT PISO 7, SANTA FE CUAJIMALPA CP:05348,  
CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO,  
MÉXICO

UBICADO EN: CARRETERA FEDERAL TUXTEPEC CD ALEMAN SN, MUNDO NUEVO CP: 68376,  
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, MÉXICO

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE: IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL BE CORRIENTE(2025 ANUAL), IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL BE CORRIENTE(2025 ANUAL), IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL BE CORRIENTE(2025 ANUAL), IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL BE CORRIENTE(2025 ANUAL), REVALIDACION DE LICENCIASALTO Y SOCIAL BE CORRIENTE(2025 ANUAL), REVALIDACION DE LICENCIASMEDIANO IMPACTO TIPO F: Abarrotes mayoristas o distribuidores(2025 ANUAL), REVALIDACION DE LICENCIASALTO IMPACTO TIPO 3: Distribución y/o elaboración industrial de Refrescos, aguas y jugos o sus derivados de cadena regional, nacional o internacional(2025 ANUAL), REVALIDACION DE LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS: Bodega de distribución

OBSERVACIONES

| CANT. | UNIDAD                   | CLAVE    | CONCEPTO                                                                                                                  | P.U           | DESCUENTO | TOTAL         |
|-------|--------------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------|---------------|
| 1     | E48 - Unidad de servicio | 93161700 | 2025-REVALIDACION DE LICENCIASALTO IMPACTO TIPO 3: Distribución y/o elaboración industrial de Refrescos, aguas y jugos o  | \$ 189,894.18 | \$ 0.00   | \$ 189,894.18 |
| 1     | E48 - Unidad de servicio | 93161700 | 2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL BE CORRIENTE                                                                  | \$ 18,989.42  | \$ 0.00   | \$ 18,989.42  |
| 1     | E48 - Unidad de servicio | 93161700 | 2025-REVALIDACION DE LICENCIASMEDIANO IMPACTO TIPO F: Abarrotes mayoristas o distribuidores                               | \$ 11,423.75  | \$ 0.00   | \$ 11,423.75  |
| 1     | E48 - Unidad de servicio | 93161700 | 2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL BE CORRIENTE                                                                  | \$ 1,142.38   | \$ 0.00   | \$ 1,142.38   |
| 1     | E48 - Unidad de servicio | 93161700 | 2025-REVALIDACION DE LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS: Bodega de distribución de cerveza, vinos y licores                 | \$ 37,449.34  | \$ 0.00   | \$ 37,449.34  |
| 1     | E48 - Unidad de servicio | 93161700 | 2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL BE CORRIENTE                                                                  | \$ 3,744.93   | \$ 0.00   | \$ 3,744.93   |
| 1     | E48 - Unidad de servicio | 93161700 | 2025-REFRENDO De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Pintados, o Rotulado en barda, muro o tapial (permiso | \$ 539.68     | \$ 0.00   | \$ 539.68     |
| 1     | E48 - Unidad de servicio | 93161700 | 2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL BE CORRIENTE                                                                  | \$ 53.97      | \$ 0.00   | \$ 53.97      |
| 1     | E48 - Unidad de servicio | 93161700 | 2025-REFRENDO Adosado o integrado en fachada luminoso por metro cuadrado                                                  | \$ 1,810.24   | \$ 0.00   | \$ 1,810.24   |
| 1     | E48 - Unidad de servicio | 93161700 | 2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL BE CORRIENTE                                                                  | \$ 181.02     | \$ 0.00   | \$ 181.02     |

IMPORTE CON LETRAS

DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO PESOS

SUBTOTAL: \$ 265,228.91

DESCUENTO: \$ 0.00

TOTAL: \$ 265,228.91

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Exportacion: 01 - No aplica

Regimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Domiclio



Forma de 3 - TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE

Condiciones de pagoCONTADO

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Tipo de comprobante: I - Ingresos

No. CSD del Emisor: 00001000000511225249

No. CSD del SAT: 00001000000705928441

Fecha y hora de certificación: 2025-04-22T15:19:44

Moneda:MXN



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

iMZVoa0ib6x6HP5Aqf5ys7VRXJczy7pdIJT4G7QshzDv36x2V3TYc6zFELw+mc9mta8+BN45qMLA6m+jGZrD/qzT70ppPscOWIKQ2iOmriUzo0VPUBj8R0gpUU  
qxyNzwMgYG47z1GIW2v3ZLUp2V5G7/bQn5o4TGWXvwEjeV2t6Xr5/aqxT/y41sr8NUzC6NqDeTX6L5xTO2B7M6bKzvUI4WGkgmDnrt

SELLO DEL

o2mNumiQFDyAcVtpRRD6xalM/nB8qsvEz5jth44ZFD2PG/OVwCqcQ0gILGbmwUMe3zll6KrYVZoBov/Qqm50UJISIRK/ChERIs6bjqKeb3kMF95at/U73afibyx  
kNcBq0p2mjo1TWU63/XNyNmyWYDjXFnHkUyeMDNb0feAIDhWp9tkrchb+hjAr2bM/T4lroEn4PH/PqZaucnHpwY0ot9Jx44qpwtwpDGj8p/zMkWi8cR2LQilLt  
dpJMRS8+g25Ncyab0X6veBc7E5J0b+S/CXhhPM+CUU4enNDuPAbMcDz1d+hqDZgbVWzVN3cp4aAK/CEaf7UhlNqCQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL

||1.1|5834359E-042E-4B72-B6CC-B427B87BFF39|2025-04-22T15:19:44|iMZVoa0ib6x6HP5Aqf5ys7VRXJczy7pdIJT4G7QshzDv36x2V3TYc6zFELw+mc9mta8+BN45qMLA6m+jGZrD/qzT70ppPscOWIKQ2iOmriUzo0VPUBj8R0gpUUqxyNzwMgYG47z1GIW2v3ZLUp2V5G7/bQn5o4TGWXvwEjeV2t6Xr5/aqxT/y41sr8NUzC6NqDeTX6L5xTO2B7M6bKzvUI4WGkgmDnrt5V9xTOaGjQLIFRuyNGV6gm0vDPmW9hONJlWVHh5ssuIMrZDAWwXDV+hQSIJ2mWwAn+UgdfeNZFhZyZJQ9pxmi7AEwQIKFvNqPVB

\*\*\* ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI \*\*\*



**"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"**

San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca. Abril 25 de 2025.

**RAZÓN SOCIAL: PROPIMEX S.DE R.L. DE C.V.**

**NOMBRE COMERCIAL: PROPIMEX**

**GIRO: CEDIS DE REFRESCOS Y AGUAS**

**DIRECCIÓN: CARRETERA FEDERAL TUXTEPEC-CIUDAD ALEMAN KM.35 S/N, CP. 68376 SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA.**

Con fundamento en los artículos 15 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, artículo 293 al 401 de la ley general de salud, artículo 298,299,301 de la ley estatal de salud, artículo 1 al 9, artículo 12, artículo 85 al 87, artículo 89,95 al 98 del reglamento de salud del municipio de san juan bautista Tuxtepec, artículo 104 el reglamento interior del H ayuntamiento y de la administración pública del municipio de San Juan bautista Tuxtepec Oaxaca.

Derivado de la visita de inspección sanitaria realizada al establecimiento denominado PROPINMEX S. DE R.L. DE C.V.", a las catorce horas , del día viernes, veinticinco de abril del año dos mil veinticinco.

Se dictamina que dicho establecimiento cumple con las condiciones físicas y sanitarias. Por lo que se extiende la presente **CONSTANCIA SANITARIA**. Quedando sujeto el establecimiento a visitas de vigilancia sanitaria.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Nota: Para cualquier duda favor de notificar vía correo [dirección.salud@tuxtepec.-gob.mx](mailto:dirección.salud@tuxtepec.-gob.mx)

**Atentamente**

**Sufragio Efectivo. No Reección  
Es Respeto Al Derecho Ajeno Es La Paz**

**Dr. Moisés Montalvo Asprón  
Director De Salud Municipal**

MMA/yig\*

**¡Juntos Sí podemos!**







H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA

**tuxtepec**



PROTECCIÓN CIVIL  
TUXTEPEC

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE LA UNIDAD  
MPAL.DE PROTECCIÓN CIVIL.  
NO. CONSECUTIVO DPCM/129 /2025

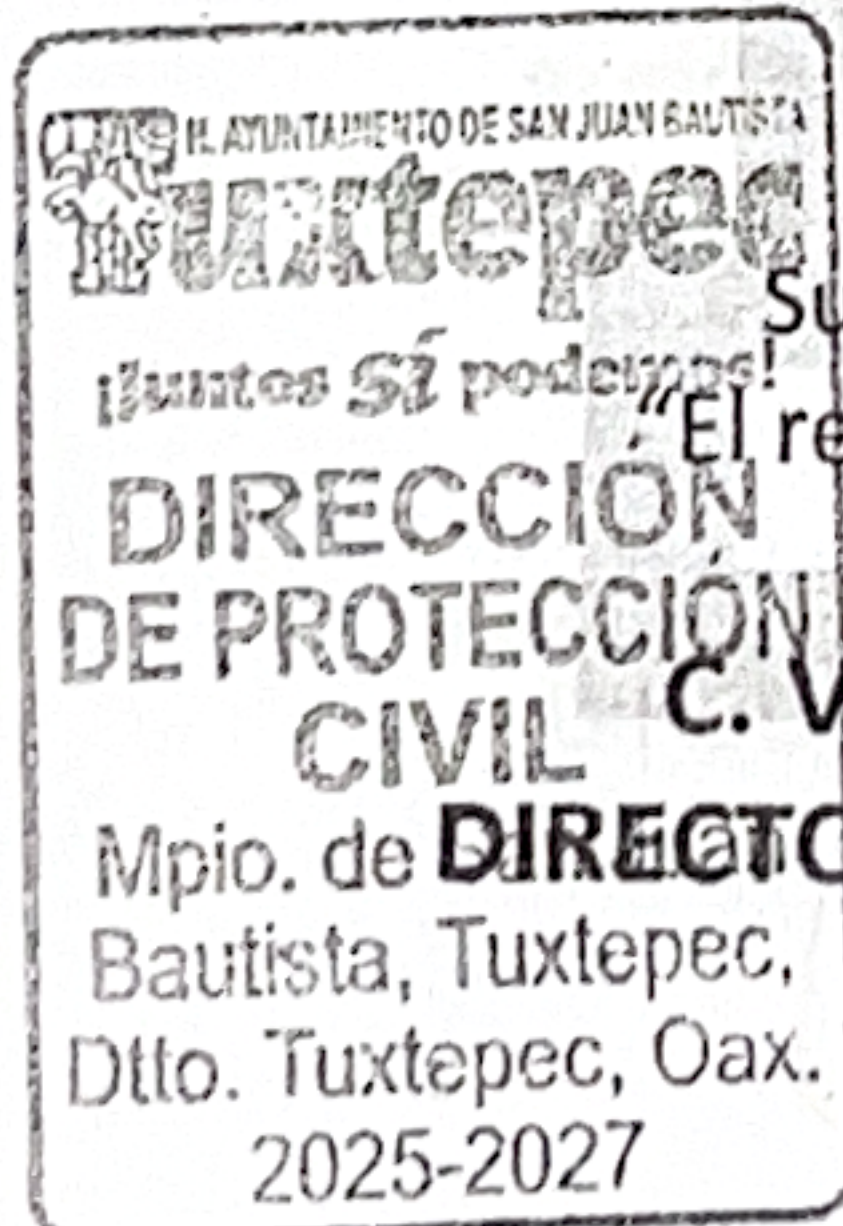
LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 114 Y 115 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA

## HACE CONSTAR

QUE EL INMUEBLE DENOMINADO PROPIMEX S DE R.L. DE C.V. (CEDIS TUXTEPEC) CON GIRO COMERCIAL: DISTRIBUCIÓN Y/O ELABORACIÓN INDUSTRIAL DE REFRESCOS AGUAS Y JUGOS O SUS DERIVADOS DE CADENA REGIONAL, NACIONAL O INTERNACIONAL CON DOMICILIO EN CARRETERA FEDERAL TUXTEPEC, CD. ALEMÁN K.M. 35 S/N COL. MUNDO NUEVO C.P. 68376 MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX; CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, POR LO CUAL SE INVITA A MANTENER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LA MATERIA CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y CONTINUIDAD DE SUS ACTIVIDADES

SE LE EXHORTA A QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.

EJERCICIO FISCAL 2025.



ATENTAMENTE.

Sufragio Efectivo. No Reección

El respeto al derecho ajeno es la Paz

C. VICTOR MORALES ANTONIO

DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MPAL.

C.C.P. Archivo  
VMA/gbl\*

**¡Juntos Sí podemos!**

Av. 5 de Mayo 281, Centro C.P. 68300, San Juan Bautista  
tuxtepec, Oaxaca



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

**ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO**

**A QUIEN CORRESPONDA**

El que suscribe Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26° fracción I y 27°, por este conducto expide

**CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL**

Para el inmueble ubicado en Boulevard Bicentenario (Antes Carretera Federal Tuxtepec-Puente Caracol) Km 3.5, en la Colonia Mundo Nuevo, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax. Con una superficie de 7,768.80 m<sup>2</sup>. Mismo que es amparado con la Escritura Pública No. 59,629 de fecha 13 de Noviembre de 1919, por el Lic. José Mauricio Del Valle De La Garza, Titular de la Notaría Pública No 129 en el Municipio de San Nicolás De Los Garza, Nuevo León. Destinado para operar en el giro de Comercio por el establecimiento denominado "**COMPAÑÍA INMOBILIARIA DE APIZACO, S. DE R. L. DE C. V.**" representado por la C. Eréndira Rodríguez Martínez, Representante Legal.

SE EXPIDIÓ LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL MEDIANTE OFICIO No. SDU-VIII/0029/2024 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2024 POR LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024.

LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE SEIS MESES A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, EN TANTO NO CAMBIE SU GIRO O DOMICILIO.

Para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los doce días del mes de Abril del año Dos Mil Veinticinco.

**¡JUNTAMENTE!**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO**  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

Dpto. Tuxtepec, Oax.  
2025-2027

C.c.p.- Archivo  
ARG/fpc

**¡Juntos SÍ podemos!**

Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.